Nombre del trámite o servicio: Expedición de actas.				
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Oficialía del Registro Civil. Plaza Principal Núm. sin número, Col. Centro., Tetela del Volcán, Mor. Teléfono: (01 731) 35 71541			
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficialía del Registro Civil. Oficial del Registro Civil			
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina.			
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Los padres o familiares del interesado.			
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentarse a la Oficina del Registro Civil.			
Horario de Atención a la ciudadanía	De lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.			
¿Plazo máximo de resolución?	De inmediato.			
Vigencia	No aplica.			

Documentos que se requieren						
No.		Original	Copia	Adjunto		
1	Acta de nacimiento del interesado o interesada.		1			

Afirmativa ficta

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Costo y forma de determinar el monto:

Área de

*por la expedición de copia certificada de su nacimiento, por parte de los adultos mayores de 65 años o más GRATUITO.

*POR LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO GRATUITO.

- *Expedición de actas Ordinarias: \$96.00; resultado de la suma de 1 a 2 salarios mínimos vigentes más 25% de impuesto adicional.
- *Urgentes: \$155.00; resultado de la suma de 2 a 3 salarios mínimos vigentes más 25% de impuesto adicional.
- *Expedición de certificados de inexistencia de Registro \$90.00; resultado de la suma de 0.5 a 1 salarios mínimos vigentes más 25% de impuesto adicional.
- *búsqueda de actas \$45.00; resultado de la suma de 0.5 a 1 salarios mínimos vigentes más 25% de impuesto adicional.

* Caja de Tesorería Municipal Plaza Principal sin número, colonia Centro, Tetela del Volcán, Morelos México.
Teléfono: (01 731) 35 700 03, 35 700 27 Extensión 107.
horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

Observaciones Adicionales:

Los documentos originales son solo para cotejo. Se recibirá como medio de identificación cualquiera de los siguientes: credencial para votar con fotografía, constancia de residencia, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar). El registro del nacimiento es gratuito, no así el documento (acta).

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Cumplir con los requisitos solicitados.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 423 y 438, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 6 de septiembre de 2006. Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, artículos 12 y 15; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 5 de septiembre de 2012. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículo 90 y 92 fracciones I, II y V, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 13 de agosto de 2003. Ley de Ingresos del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014, artículo 6 y 11 fracción I inciso A y B, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 20 de diciembre